

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS “MTOG GUAYLLABAMBA 5” CÓDIGO 40000876”.

PROMOTOR DEL PROYECTO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, MTOG

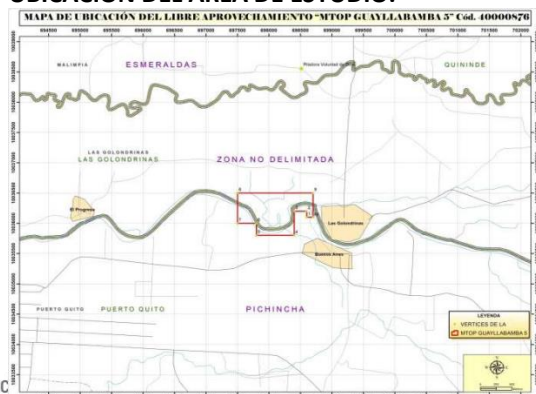
GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto en mención, conforme a la legislación minera vigente, cuenta con autorización otorgada por la Autoridad Minera con fecha 07 de febrero del 2023, misma que tiene un plazo de 20 meses contados a partir del 20 de marzo del 2023, fecha en la que se inscribe la resolución de autorización en el Registro Minero a cargo de la ARCERNN, estando vigente. La autorización de libre aprovechamiento se obtiene para la obtención de material para la construcción de la vía **“Apertura y Rectificación de la Carretera Saguangal – Las Golondrinas de 64,20 Km, Incluida la Construcción de 10 Puentes y un puente peatonal en Cielo Verde, ubicado en las provincias de Esmeraldas e Imbabura”**.

Se tiene planificado explotar un Volumen Total de 400.000 metros cúbicos, en un tiempo de intervención de 20 meses.

Al realizarse las labores de explotación, se producen afectaciones ambientales, las cuales pueden ser manejadas con la aplicación de medidas, ya sea destinadas a la prevención, así como a la mitigación de los impactos.

UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Direcc
Código postal: 170525 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 398 7600
www.ambiente.gob.ec

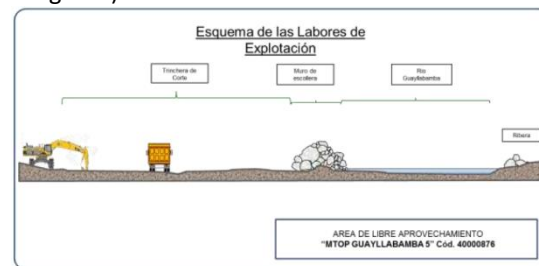
El área de estudio se encuentra en la siguiente administración política:

Provincias:		Cantones:	
Imbabura	Pichincha	Cotacachi	Puerto Quito
Parroquias:		Localidad:	
García Moreno	Puerto Quito	Las Golondrinas	Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE.

Para efectos del Plan de Manejo Ambiental, las actividades a ejecutar se han establecido en las fases:

- Fase de Preparación (*colocación las facilidades: acuerdos, señalización, adecuación de accesos, delimitación del campo minero*).
- Fase de Operación (el Método de Explotación que se va a utilizar es el A Cielo abierto, ya que se pretende intervenir el cauce de un río y sus llanuras de inundación, las actividades más relevantes son carga, transporte, cribado, almacenamiento y la aplicación de medidas ambientales).
- Fase de Cierre y Abandono (se realizará de conformidad con la normativa ambiental vigente).



ÁREAS DE INFLUENCIA

Propietarios de terrenos ribereños a intervenir con la conformación del Campo Minero. Titular del Permiso para realizar Minería Artesanal “MINA DON LUIS” Código 491371, así como a las áreas solicitadas para minería Artesanal; pobladores de las Golondrinas y el Recinto Buenos Aires del cantón puerto Quito.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de manejo ambiental para el proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS “MTOPI GUAYLLABAMBA 5”, establece medidas de prevención, mitigación y control de impactos generados por las actividades propias del proyecto.

Así, también establece los mecanismos para el seguimiento y monitoreo para velar por el cumplimiento oportuno y cabal de las medidas establecidas en el PMA.

1. Plan de prevención y mitigación de impactos

- Mantenimiento continuo de maquinaria
- Control de polvo
- Uso de lonas en volquetas
- Evitar intervenir en áreas innecesarias
- Evitar realizar mantenimientos en el área de libre aprovechamiento
- Evitar afectaciones al agua, aplicando el método propuesto de explotación.
- Evitar accidentes, entrega de equipo de protección personal.

2 Plan de Contingencias

- Disponer de un Plan de contingencia que permita responder a: accidentes, evacuación del personal, e incendios.
- Contar y dar mantenimiento a extintores.
- Colocar señalética.

3 Plan de Capacitación

- Capacitar en temas ambientales, gestión de residuos y desechos generados en la actividad.
- Socializar con los propietarios de los terrenos a intervenir acerca del trabajo que se va a realizar en el lugar, así como también con el beneficiario de Minería Artesanal.

4. Plan de Manejo de Residuos y Desechos

- Manejo de desechos sólidos.
- Proveer de tanques metálicos verde, negro.
- Manejo de aguas negras y grises, se contará con una batería sanitaria móvil

5. Plan de Relaciones Comunitarias

- Disponer de buzón, receptar quejas
- De ser necesario se realizará la contratación de mano de obra calificada y no calificada de preferencia al personal del sector.

6. Plan de Rehabilitación de Áreas Afectadas

- Reconformación del suelo y modelación del área intervenida
- Establecer estrictos controles en la adecuación del lugar

7. Plan de rescate de vida silvestre

8. Plan de cierre y abandono

- Notificación por escrito a la Autoridad Ambiental responsable el cierre y abandono del área.
- Cierre técnico del libre aprovechamiento.
- Retirada de las baterías sanitarias
- Cierre técnico del libre aprovechamiento.
- Retirada de las baterías sanitarias

9. Plan de Monitoreo y Seguimiento

- Monitoreos en laboratorio acreditado por la SAE
- Monitoreo de agua
- Monitoreo de ruido y materiales particulados
- Monitoreo de suelo